

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 73.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Gabriela Verónica L' Huillier, en su carácter de Defensora Interina de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/39 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a los agentes administrativos que se desempeñan bajo su cargo, en virtud de la absoluta predisposición a realizar las tareas, demostrando un gran sentido de pertenencia; realizando sus labores con esfuerzo, capacidad y calidad en cada una de las tareas diarias.

Que asimismo, la presentante destaca la sensibilidad social y el compromiso con la que se desarrolla la labor en la mencionada dependencia, resaltando el excelente trabajo en equipo.

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y por la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes:

ANDRADA, SILVIA MONICA

CORVALAN, CLAUDIA CAROLINA

LAPORTE, VICTORIA

ROLDAN, ELIANA VERONICA

SOSA, JOSE ALBERTO

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ERE 5604/39 a Dirección de Recursos Humanos con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DRH